



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0028495/2011

VISTO

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso según Res. HCS. N° 154/09 designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S. y sus modificatorias, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el periodo de inscripción para el citado llamado;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llámase a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Ayudante A con Dedicación Simple** en el Departamento de **Protección Vegetal** para cumplir funciones en la Cátedra **Zoología Agrícola**.

ARTICULO 2º: El Jurado estará integrado por:

Miembros Titulares

- Ing. Agr. (M. Sc.) Viviana YOSSEN - (F.C.A. - U.N.C.)
- Ing. Agr. (M. Sc.) Vilma MAZZUFERI - (F.C.A. - U.N.C.)
- Ing. Agr. José María INWINKERRIEL - (I.N.T.A. - Manfredi)

Miembros Suplentes

- Ing. Agr. (M. Sc.) Ricardo NOVO - (FCA-UNC)
- Ing. Agr. (M. Sc.) Clara CRAGNOLINI - (FCA-UNC)
- Ing. Agr. (Dr.) Jorge FRANA - (I.N.T.A. - Rafaela)

ARTICULO 3º: Designar como observadores estudiantes, titulares y suplentes respectivamente:

Estudiantes:

Titular: **Leonardo Rafael PASQUINI**
Suplente: **Daniel Pablo TROSSERO**

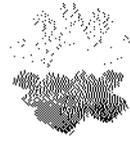
ARTICULO 4º: El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El profesional que se desempeñe en el cargo deberá ser Ingeniero Agrónomo y acreditar excelencia en su aptitud docente y sólidos conocimientos en la especialidad cuyo cargo concursa, con concreta referencia a los contenidos incluidos en los planes de estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Asimismo, podrá haber participado en proyectos de investigación subsidiados por organismos provinciales y/o nacionales, y tener antecedentes en extensión en el ámbito de la disciplina objeto del concurso. Deberá probar condiciones para formar y coordinar grupos de trabajo interdisciplinario que desarrollen actividades de docencia, investigación o extensión.

La persona que se desempeñe en el cargo, deberá estar capacitada para asesorar y transferir los conocimientos desarrollados al sector productivo y otros sectores de la sociedad.

ARTICULO 5º: Las características funcionales serán

A-DOCENCIA

- Contribuir en la organización de las actividades a desarrollar en la Planificación Docente del espacio curricular con el equipo docente.
- Orientar y asesorar a los alumnos, en el contenido del espacio curricular, con el equipo.
- Participar en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área, con el equipo docente.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura y sobre otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.
- Cooperar en el dictado de los espacios curriculares seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la asignatura y/o áreas a la que pertenece.
- Colaborar activamente en las Áreas de Consolidación de la carrera de Ingeniería Agronómica.

B-INVESTIGACION

- Colaborar en las tareas de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos existentes en la asignatura cuyo cargo se concursa.

C-EXTENSION

- Participar, promover y coordinar actividades de extensión y servicios.
- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad u otras instituciones.

ARTICULO 6º: Los temas para la exposición oral serán:

1. Morfología externa de insectos. Importancia agronómica.
2. Aparatos bucales y regímenes alimentarios. Implicancia en el manejo de plagas.
3. Metamorfosis de insectos. Importancia agronómica.
4. Orden Lepidoptera. Características generales del orden. Principales especies de interés agrícola: aspectos biológicos, ecológicos y comportamentales relacionados con su manejo.
5. Orden Coleoptera. Características generales del orden. Principales especies de interés agrícola: aspectos biológicos, ecológicos y comportamentales relacionados con su manejo.
6. Orden Hemiptera: suborden Heteroptera. Características generales del orden. Principales especies de interés agrícola: aspectos biológicos, ecológicos y comportamentales relacionados con su manejo.
7. Orden Hemiptera: subordenes Auchenorrhyncha y Sternorrhyncha. Características generales del orden. Principales especies de interés agrícola:



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



- aspectos biológicos, ecológicos y comportamentales relacionados con su manejo.
8. Orden Díptera. Características generales del orden. Principales especies de interés agrícola: aspectos biológicos, ecológicos y comportamentales relacionados con su manejo.
 9. Orden Hymenoptera. Características generales del orden. Principales especies de interés agrícola: aspectos biológicos, ecológicos y comportamentales relacionados con su manejo.
 10. Ordenes Orthoptera y Thysanoptera. Características generales del orden. Principales especies de interés agrícola: aspectos biológicos, ecológicos y comportamentales relacionados con su manejo.

Enfoque a cargo del postulante.

ARTICULO 7º: La inscripción de los aspirantes se receptorá entre el 8 de agosto y el 29 de agosto de 2011 de 9:00 hs a 12:00 hs en la Oficina de Concursos.

ARTICULO 8º: Por Mesa de Entradas, elévese Secretaría Académica a la Oficina de Concursos a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS UN DIA DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Ing. Agr. Mgr. DANIEL E. DI GIUSTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


ING. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N°: 307
E.A./

